

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 29 de junio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Nueve de Julio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-1741

La comunicación proveniente de la Secretaría de Movilidad de Bogotá, que da cuenta del acatamiento de la medida de embargo sobre el vehículo de placas BHO-869, póngase en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes. Con todo, a fin de decretar la aprehensión del citado rodante, la parte interesada deberá allegar el certificado de tradición y libertad del automotor, expedido por dicha autoridad.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 12 de julio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 050

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

Jyc